

UN NUEVO CENTRO ACREDITADO DE FORMACION PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA

La Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, ha sido acreditada por el Servicio Cántabro de Empleo para impartir los nuevos certificados de profesionalidad de:

- Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio
- Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

La formación profesional para el empleo establece que los certificados de profesionalidad acreditarán cualificaciones profesionales, siendo uno de sus objetivos favorecer, tanto a nivel nacional como europeo, la transparencia del mercado de trabajo a empleadores y a trabajadores.

La formación antes mencionada está regulada en el RD 1379/2008, y constituye una cualificación profesional reconocida en todo el territorio español, una vez que el alumnado haya superado todas las unidades de competencia, y éstas le sean acreditadas.

Además esta formación es, según el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema, uno de los requisitos mínimos exigibles en lo que a formación de los trabajadores /as se refiere.

Esta es una apuesta de la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria, y por medio de ella, de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, para favorecer la calidad del sector, mediante la mejora de la cualificación de cada trabajador.



La impartición de estos y otros cursos se llevará a cabo en la primera planta de una de los pabellones del Centro de Atención a la Dependencia de Santander, ubicado en C/ Arriba, 38 (Cueto – Santander), tras autorizarse la cesión de uso de este espacio afecto al ICASS, por el Servicio de Administración General del Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Este espacio ha sido rehabilitado recientemente por la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social para adecuarlo a la Orden EMP/73/2009, de 31 de agosto. El Centro de Formación cuenta con casi 180 m² repartidos en tres aulas taller, un despacho de coordinación y baños, a lo que hay que añadir las zonas comunes de recepción, secretaría, sala de reuniones, sala de nuevas tecnologías y despacho de dirección.